



SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
SUBDEPARTAMENTO GESTIÓN DE LAS PERSONAS
SECCIÓN CARRERA FUNCIONARIA Y CONTROL DE GESTIÓN
RCQ / ECD / LLG / MRG
N° Int.- 650 01/06/2022

RESOLUCION EXENTA N° 1251

ARICA, - 2 JUN 2022

COPIA

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N°21.106; el Decreto con Fuerza de Ley N°2, de 2019, del Ministerio de Salud, que modifica las plantas de profesionales de los Servicios de Salud y regula otras materias a las que se refieren los artículos 1° y 2° de la Ley N°21.106; la Resolución Afecta N°1, de 2022, del Ministerio de Salud, que aprueba las bases del concurso interno de encasillamiento de la planta de Profesionales; Resolución Exenta N°698, de 2022, del Servicio de Salud Arica, que aprueba comité de selección del proceso; Resolución Exenta N°799, de 2022, del Servicio de Salud Arica, que aprueba convocatoria del proceso; Resolución Exenta N°867, de 2022, del Servicio de Salud Arica, que modifica cronograma de la convocatoria del proceso; el Decreto con Fuerza de Ley N°2, de 2017, del Ministerio de Salud, que fija la planta de personal del Servicio de Salud Arica; el Decreto con Fuerza de Ley N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; el Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; las facultades conferidas por el Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2005, del Ministerio de Salud que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N°2.763 de 1979 y de las Leyes N°18.933 y N°18.469; la Resolución N°6 y N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2005, del Ministerio de Salud; Decreto Afecto N°45 de fecha 01 de Octubre de 2019, del Ministerio de Salud, en el cual consta su nombramiento como Directora del Servicio de Salud Arica; y,

CONSIDERANDO:

1.- Que, habiéndose recepcionado un total de 128 postulaciones, el comité evaluó el total de antecedentes, publicando con fecha 20 de mayo de 2022 el listado de puntajes preliminares y el listado de postulaciones inadmisibles, en donde posterior a esto no se recibieron recursos de reposición según lo establecido en las bases y cronograma del proceso.

2.- Que, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 4.2.11. de las Bases Generales del Concurso Interno de Encasillamiento para proveer cargos titulares de las plantas profesionales de los Servicios de Salud se indica que, en caso de producirse empate, se seguirán las siguientes reglas, conforme a lo que dispone el numeral 4 del artículo 2° de la Ley N°21.106:

Primero, serán ubicados en la nómina conforme al resultado de la última calificación obtenida.

Segundo, y en caso de persistir la igualdad, se considerará la antigüedad total en el respectivo Servicio de Salud a la fecha de Resolución de Convocatoria, medida en años, meses y días.

Tercero, en el evento de mantenerse el empate, decidirá fundadamente el jefe superior del respectivo Servicio de Salud.

3.- Que, según la información revisada existen los siguientes casos con igualdad de puntajes, última calificación y antigüedad total en el Servicio de Salud Arica, por lo que corresponde a la Directora del Servicio determinar el desempate, para ello se ha determinado que la mejor forma de llevar a cabo es considerar la cantidad de horas pedagógicas de capacitación realizadas entre el 01.01.2019 al 31.12.2021, tiempo considerado prudente para la evaluación.

4.- Que, para este efecto, se solicitó a la Sección Desarrollo de Competencias y Educación Continua del Servicio de Salud Arica la validación de la información mediante certificados debidamente firmados por dicha jefatura.

RESOLUCION:

En consideración a las horas pedagógicas de capacitación realizadas entre el 01.01.2019 al 31.12.2021, y para efecto de desempate en la confección de los puntajes finales del proceso, se resuelve el siguiente ordenamiento:

ESTAB.	RUN	DV	NOMBRE FUNCIONARIO	G* ACTUAL	PUNTAJE FINAL	ULTIMA CALIFICACIÓN	AÑOS EN EL SS	MESES EN EL SS	DÍAS EN EL SS	PERSISTE EMPATE SI/NO	CRITERIOS APLICADOS POR DIRECTOR DE SS	ORDEN DESEMPATE
103	14583216	0	RODRIGUEZ PEREZ YUDY RAQUEL	13	92.8	70	26	1	4	SI	Horas Cap. 01.01.2019 al 31.12.2021 (120 horas)	1
103	14599873	5	HUAQUIPACO TRAVERSO LUCILA NAT	13	92.8	70	26	1	4	SI	Horas Cap. 01.01.2019 al 31.12.2021 (67 horas)	2

ESTAB.	RUN	DV	NOMBRE FUNCIONARIO	G* ACTUAL	PUNTAJE FINAL	ULTIMA CALIFICACIÓN	AÑOS EN EL SS	MESES EN EL SS	DÍAS EN EL SS	PERSISTE EMPATE SI/NO	CRITERIOS APLICADOS POR DIRECTOR DE SS	ORDEN DESEMPATE
101	15980774	6	SANTIBAÑEZ MAMANI ALINA DEL CARMEN	15	34	70	5	8	4	SI	Horas Cap. 01.01.2019 al 31.12.2021 (538 horas)	1
101	17011964	9	ALCON BERNAL JEANNETTE MACARENA	15	34	70	5	8	4	SI	Horas Cap. 01.01.2019 al 31.12.2021 (148 horas)	2

ESTAB.	RUN	DV	NOMBRE FUNCIONARIO	G* ACTUAL	PUNTAJE FINAL	ULTIMA CALIFICACIÓN	AÑOS EN EL SS	MESES EN EL SS	DÍAS EN EL SS	PERSISTE EMPATE SI/NO	CRITERIOS APLICADOS POR DIRECTOR DE SS	ORDEN DESEMPATE
101	13352421	5	GAJARDO PENRROZ DENIT ANGELICA	16	34	70	5	8	4	SI	Horas Cap. 01.01.2019 al 31.12.2021 (488 horas)	1
101	16357718	6	MUÑOZ AHUMADA MAIRA ELIA	16	34	70	5	8	4	SI	Horas Cap. 01.01.2019 al 31.12.2021 (342 horas)	2
103	14652811	2	CHAVEZ RIVERO MARIA DEL CARMEN	16	34	70	5	8	4	SI	Horas Cap. 01.01.2019 al 31.12.2021 (141 horas)	3
103	8225740	3	BARRIOS DIAZ SAMARA JACQUELINE	16	34	70	5	8	4	SI	Horas Cap. 01.01.2019 al 31.12.2021 (102 horas)	4

ESTAB.	RUN	DV	NOMBRE FUNCIONARIO	G* ACTUAL	PUNTAJE FINAL	ULTIMA CALIFICACIÓN	AÑOS EN EL SS	MESES EN EL SS	DÍAS EN EL SS	PERSISTE EMPATE SI/NO	CRITERIOS APLICADOS POR DIRECTOR DE SS	ORDEN DESEMPATE
101	13862904	K	SILVA LILLO LORENA ALEJANDRA	16	34	69	5	8	4	SI	Horas Cap. 01.01.2019 al 31.12.2021 (204 horas)	1
101	16771258	4	GUIÑEZ OÑATE PAULINA MARLENE	16	34	69	5	8	4	SI	Horas Cap. 01.01.2019 al 31.12.2021 (51 horas)	2
101	17013618	7	AGUILERA ALVARADO SERGIO LUIS	16	34	69	5	8	4	SI	Horas Cap. 01.01.2019 al 31.12.2021 (0 horas)	3

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


DRA. MAGDALENA GARDILCIC FRANULIC
 DIRECTORA
 SERVICIO DE SALUD ARICA

TRANSCRITO FIELMENTE

SRA. ANDREA GUJARDO VILLARROEL
 MINISTRO DE FE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- SCR Personal – HA
- Sección Administración de las Personas - DSSA
- Sección Carrera Funcionaria y Control de Gestión - DSSA
- Of. Partes (2)